

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO N° 2921

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS

\_\_\_\_\_ a nombre de MARIELA ISABEL  
MUÑOZ MOYA  
RUT 10.812.255-2 ubicado en BUIN N° 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ALEJANDRA \* ROMAN CIAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
BERNARDO HERNANDEZ

ORIGINAL: SECRETARIA